



2016	13	08	05	P01 543
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ

A FAVOR DE

AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY REYES

CUANTÍA: USD. \$4.615,82

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) de Mayo del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte, la señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, seis, ocho, dos, guión cero (130190682-0), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY REYES**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, nueve, cuatro, tres, nueve, guión uno (130319439-1), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y

Sello
05/15/17

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, éste Contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA** de un bien inmueble, por una parte, la señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, seis, ocho, dos, guión cero (130190682-0), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como la **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, el señor **AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY REYES**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, nueve, cuatro, tres, nueve, guión uno (130319439-1), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le llamará simplemente como el **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar.



obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES** **UNO.-** La señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**, en su estado civil divorciada, adquirió un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas linderos: **POR EL FRENTE:** veintidós metros setenta centímetros (22,70m.) y avenida 12; **POR ATRÁS:** diez metros sesenta centímetros (10,60m.) Sr. Enrique Alonzo más diez metros (10,00m.) Sr. José Pincay; **POR EL COSTADO DERECHO:** quince metros cincuenta centímetros (15,50m.) Sr. Fernando Bedoya más ocho metros noventa centímetros (8,90m.) Sr. Abel Rezabala; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintiún metros setenta centímetros (21,70m.) y Sra. Zoila Márquez. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el 30 de Diciembre de 1.992, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de Enero de 1.993, con el número de inscripción 59 y el número de repertorio 114; y, 2. Mediante Extinción de Patrimonio Familiar, otorgada el 09 de Diciembre del 2.016, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Diciembre del 2.016, con el número de inscripción 126 y el número de repertorio 7.650, con los linderos, superficie, observaciones, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N°48184; y, **DOS.- SUBDIVISIÓN;** de conformidad a con la Aprobación de Subdivisión N° 0132-B-016545, emitida por el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 17 de Abril del 2017, firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el cual consta lo siguiente: Esta Dirección Aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, Avenida 12 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral #3135402000, el mismo que conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas: **MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA: (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 30 de Diciembre de 1992 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Enero de 1993. Posteriormente se realizó la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada por la Notaría Segunda de Manta el 09 de Diciembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Diciembre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 22,70m. avenida 12; POR ATRÁS: 10,60m. con Enrique Alonzo más 10,00m. con el Sr. José Pincay; POR EL COSTADO DERECHO: 15,50m. con el Sr. Fernando Bedoya más 8,90m. con el Sr. Abel Rezabala; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 21,70m. con la Sra. Zoila Márquez. ÁREA TOTAL: 499,03M2. ÁREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA: NINGUNA. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y SRA. ANA LUCIA SÁNCHEZ HARO: 175,14m2. FRENTE: 7,25m. avenida 12; ATRÁS: 6,87m. propiedad de Enrique Alonzo; COSTADO DERECHO: 15,50m.**

propiedad de Fernando Bedoya más 8,90m. con Abel Rezabala; y, **COSTADO IZQUIERDO: 23,48m.** área a desmembrar a favor de Agustín San Andrés Pachay Reyes. **ÁREA TOTAL: 175,14M2.** **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY: 167,29m2.** **FRENTE: 7,73m.** avenida 12; **ATRÁS: 6,83m.** propiedad de Enrique Alonzo; **COSTADO DERECHO: 23,48m.** área a desmembrar a favor de Fredy Oswaldo Pachay Reyes y Sra.; y, **COSTADO IZQUIERDO: 22,57m.** área sobrante. **ÁREA TOTAL: 167,29M2.** **ÁREA SOBRANTE: 156,60M2.** **FRENTE: 7,72m.** avenida 12; **ATRÁS: 6,90m.** propiedad de José Pincay; **COSTADO DERECHO: 22,57m.** área a desmembrar a favor de Agustín San Andrés Pachay Reyes; y, **COSTADO IZQUIERDO: 21,70m.** propiedad de Zoila Márquez. **ÁREA TOTAL: 156,60M2.** **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y de conformidad a la Autorización N° 0132-B-016545-B y Aprobación de Subdivisión N° 0132-B-016545, la **VENDEDORA**, señora **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, por este medio de la presente escritura pública, da en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY REYES**, la parte del cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, subdividido y detallado anteriormente consistente en: **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY REYES: 167,29m2.** **FRENTE: 7,73m.** avenida 12; **ATRÁS: 6,83m.** propiedad de Enrique Alonzo; **COSTADO DERECHO: 23,48m.** área a desmembrar a favor de Fredy Oswaldo Pachay Reyes y Sra.; y, **COSTADO**

IZQUIERDO: 22,57m. área sobrante. **ÁREA TOTAL:**

167,29M2. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE

PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble ante descrito, es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 82/100 (USD \$4.615,82)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto; **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble; **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante; **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS**

Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**;

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora; **NOVENA:**

AUTORIZACIÓN.- El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquieren en virtud de este contrato; **DÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Certificado de Aprobación de Subdivisión y Autorización, Copia de cedula del vendedor y del comprador, copia del certificado de votación del vendedor y del comprador. **DÉCIMA SEGUNDA:**

DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección: Ciudadela Nueva Esperanza; Teléfono: 0994991880; Correo Electrónico: s/c; **Parte Compradora:** Dirección: Leonidas

Proaño, Montecristi; Teléfono: 0989577486; Correo Electrónico:
s/c. **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este
tipo de contratos". (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega
Soledispa, portador de la matricula profesional número trece
guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro
de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de
COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara
voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-

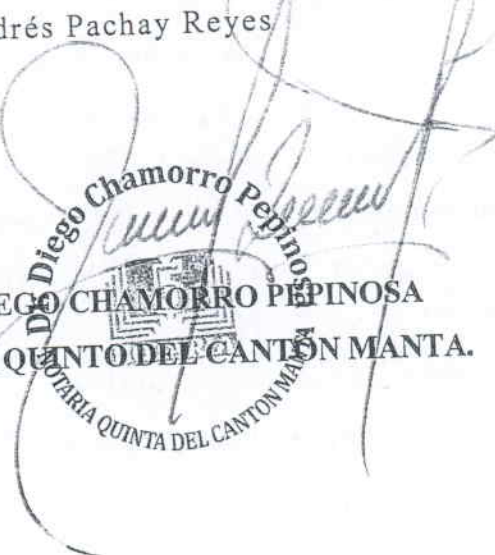

María Flerida Reyes Martínez

f) Sra. María Flerida Reyes Martínez
c.c. 130190682-0

Agustín Pachay Reyes

f) Sr. Agustín San Andrés Pachay Reyes
c.c. 130319439-1



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mario Reyes M

Número único de identificación: 1301906820

Nombres del ciudadano: REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: REYES CALDERON PEDRO NOLASCO

Nombres de la madre: MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ FLERIDA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-023-31918



179-023-31918

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.08 15:19:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3343V2222

08012333

APellidos y Nombres del Padre
REYES CALDERON PEDRO NOLASCO

APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ RODRIGUEZ LUZ FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-04

Maria Reyes

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CÍDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130190682-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
REYES MARTINEZ
MARIA FLERIDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Maria Reyes

Maria Reyes

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAY 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

080

JUNTA Nº.

080 - 086

NÚMERO

1301906820

CÉDULA

REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

MANABI

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

Maria Reyes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Agustín Pachay

Número único de identificación: 1303194391

Nombres del ciudadano: PACHAY REYES AGUSTIN SAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTIBADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PACHAY VERA AGUSTIN

Nombres de la madre: REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 178-023-31966

178-023-31966

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.08 15:20:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTIBADOR	E43434242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHAY VERA AGUSTIN		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-08-19		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-19		
DIRECTOR GENERAL HAMA DEL CENECADO		

Agustín Pachay R

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
N. 130319439-1	
CEDULA DE CIUDADANIA	
APELLIDOS Y NOMBRES PACHAY REYES AGUSTIN SAN ANDRES	
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA	
FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-30	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M	
ESTADO CIVIL DIVORCIADO	

Agustín Pachay R

CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES GENERALES 2017	
2 DE ABRIL 2017	
069	069 - 054
JUNTA No.	NÚMERO
1303194391	CEDULA
PACHAY REYES AGUSTIN SAN ANDRES	
APELLIDOS Y NOMBRES	
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PROVINCIA	ZONA: 1
MANTA	
CANTÓN	
MANTA	
PARROQUIA	

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 de Mayo 2017

Dr. Diego Chamorro Pizarosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0132-B-016545

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza, Avenida 12 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral # 3135402000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaría Pública de Manta el 30 de Diciembre de 1992 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 12 de Enero de 1993. Posteriormente se realizó la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada por la Notaría Segunda de Manta el 09 de Diciembre de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Diciembre de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 22,70m. Avenida 12.

Por atrás: 10,60m. Con Enrique Alonzo más 10,00m. Con el Sr. José Pincay.

Por el costado derecho: 15,50m. Con el Sr. Fernando Bedoya más 8,90m. Con el Sr. Abel Rezabala.

Por el costado izquierdo: 21,70m. Con la Sra. Zoila Márquez.

Área total: 499,03m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FREDY OSWALDO PACHAY REYES Y SRA. ANA LUCIA SANCHEZ HARO: 175,14m².

Frente: 7,25m. Avenida 12.

Atrás: 6,87m. Propiedad de Enrique Alonzo.

Costado Derecho: 15,50m. Propiedad de Fernando Bedoya más 8,90m. Con Abel Rezabala.

Costado izquierdo: 23,48m. Área a desmembrar a favor de Agustín San Andres Pachay Reyes.

Área total: 175,14m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AGUSTIN SAN ANDRES PACHAY REYES: 167,29m².

Frente: 7,73m. Avenida 12.

Atrás: 6,83m. Propiedad de Enrique Alonzo.

Costado Derecho: 23,48m. Área a desmembrar a favor de Fredy Oswaldo Pachay Reyes y Sra.

Costado izquierdo: 22,57m. Área sobrante.

Área total: 167,29m².

AREA SOBRANTE: 156,60m².

Frente: 7,72m. Avenida 12.

Atrás: 6,90m. Propiedad de José Pincay.

Costado Derecho: 22,57m. Área a desmembrar a favor de Agustín San Andres Pachay Reyes

Costado izquierdo: 21,70m. Propiedad de Zoila Márquez.

Área total: 156,60m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0408-DACRM-JCM-2017 de fecha 17 de Abril del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 17 del 2017

TARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
el fotocopia del documento original que me
presentado y devuelto al interesado

nta, a 08 MAY 2017

Diego Chamorro Pepinosa
AR IN QUINTA DEL CANTON MANTA

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
48184



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006848, certifico hasta el día de hoy 11/04/2017 16:17:57, la Ficha Registral Número 48184.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 06 de octubre de 2014
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cdla. La Nueva Esperanza, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veintidos metros setenta ctms y Av. 12. POR ATRÁS: Diez metros 60 ctms. Sr. Enrique Alonzo más 10 mts, Sr. José Pincay. POR EL COSTADO DERECHO: 15 metros 50 ctms. Sr. Fernando Bedoya más 8 mts 90 ctms Sr. Abel Rezabala. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 21 mts. 70 ctms y Sra. Zoila Márquez. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	59	12/ene./1993	42	43
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	126	21/dic./2016	1.905	1.922

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de enero de 1993

Número de Inscripción: 59

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 114

Folio Inicial:42

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:43

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cdla. La Nueva Esperanza. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000075879	REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : miércoles, 21 de diciembre de 2016

Número de Inscripción: 126

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7650

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:48184

martes, 11 de abril de 2017 16:17



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Cdla. La Nueva Esperanza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000075370	REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	59	12/ene./1993	42	43

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones
Libro	1
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	2
<< Total Inscripciones >>	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:17:57 del martes, 11 de abril de 2017

A petición de: SANCHEZ HARO ANA LUCIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 Mayo 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777, 2611717
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000029233

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: REYES MARTINEZ MARIA
RAZÓN SOCIAL: NUEVA ESPERANZA CALLE 12
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 20/04/2017 15:10:11
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 19 de Julio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAY 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
04/05/2017 12:56:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 642163363
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	2.19

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-00000713
Fecha: 04/05/2017 12:57:28 p.m.

No. Autorización:
0405201701176818352000120565010000007132017125714

Cliente : SANCHEZ HARO ANA LUCIA
ID : 1709605941
Dir : PICHINCHAQUITOLA MAGDALENA PUNAES 00557

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Chamorro
R.U.C.: 13600450001
Dirección: Av. 4da y Calle 9. Teléf.: 2611 - 479 / 2511 - 4000

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0606466

Dr. Diego Chamorro
MAYORAL QUINTA DEL CAMINO

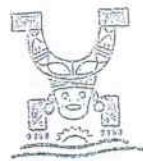
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOL en MANITA de la parroquia ALFARO		CÓDIGO CATASTRAL		3-13-54-24-000	AREA	167,29	AVALUO	4615,82	CONTROL	262230	TÍTULO Nº	606466
OBSERVACIÓN												
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES									
1301906820	REYES MARTINEZ MARIA	BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12	CONCEPTO									
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	IMPUESTO PRINCIPAL									
1303194391	PACHAY REYES AGUSTIN SAN ANDRES	NA	Junta de Beneficencia de Guayaquil									
			TOTAL A PAGAR									
			VALOR PAGADO									
			SALDO									
EMISIÓN: 5/3/2017 4:50			MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS									
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY												

CANTON CHAMORRO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
MAYORAL QUINTA DEL CAMINO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 059659

AUTORIZACION

No. 0132-B-016545-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. AGUSTIN SAN ANDRES PACHAY REYES, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. María Flerida Reyes Martínez, ubicado en la Ciudadela La Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,73m. Avenida 12.

Atrás: 6,83m. Propiedad de Enrique Alonzo.

Costado Derecho: 23,48m. Area a desmembrar a favor de Fredy Oswaldo Pachay Reyes y Sra.

Costado izquierdo: 22,57m. Area sobrante.

Área total: 167,29m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 17 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085026

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de REYES MARTINEZ MARIA URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR CONSTRUCCION perteneciente a REYES MARTINEZ MARIA ubicada BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4615.82 CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES CON 82/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 03 DE MAYO DEL 2017

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142548

Nº 142548

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49095

Fecha: 28 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-54-24-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 167,29 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301906820

REYES MARTINEZ MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3847,67
CONSTRUCCIÓN:	768,15
	4615,82

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3135402000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/04/2017 9:59:44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114036



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

REYES MARTINEZ MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:
3135424000 :BARRIO NUEVA ESPERANZA AVENIDA 12

Manta, tres de mayo del dos mil diecisiet

TESORERÍA MUNICIPAL
CANTÓN MANTA

RECEIVED

RECEIVED



Factura: 001-002-000032102



20171308005P01543

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

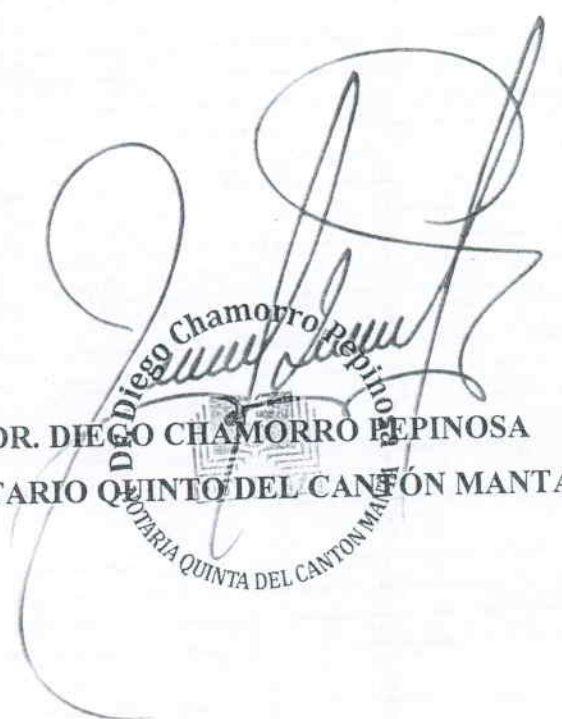
Escritura N°:		20171308005P01543					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2017, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MARTINEZ MARIA FLERIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301906820	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHAY REYES AGUSTIN SAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303194391	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4615.00					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MARÍA FLERIDA REYES MARTÍNEZ** a favor de **AGUSTÍN SAN ANDRÉS PACHAY REYES.-** Firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Mayo del dos mil diecisiete (2.017).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.